

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 10

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA A LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL 2024 – 2027

Periodo de Ejecución

Entre el 23 de agosto y el 24 de octubre de 2024, se realizó seguimiento a la formulación de los proyectos de inversión de la Secretaría General en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, en cumplimiento de Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024.

Objetivo

Evaluar la formulación de los proyectos de inversión de la Secretaría General, a través del cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos internos o externos, que establecen las pautas de formulación de proyectos de inversión en el Distrito.

Alcance

Proyectos de inversión formulados en la Secretaría General en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" para el periodo 2024 - 2027.

Equipo Auditor

Auditor Líder Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Eliécer Gómez Quintero y el Profesional Especializado / Esneider Bernal Aldana

Metodología aplicada:

Para todos los proyectos de inversión formulados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" de la Entidad, se realizará revisión del 100%, de las evidencias suficientes suministradas.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 10

Marco Normativo:

- Constitución Política artículos 343 y 344
- Decreto 111 de 1996 -Estatuto Orgánico del Presupuesto- Artículo 9
- Ley 152 de 1994 -Orgánica del Plan de Desarrollo Artículo 3, 27, 29
- Ley 2056 de 2020 Artículo 136
- Ley 152 de 1994 Artículo 49 numeral 3
- Ley 1753 de 2015 Artículo 148
- DECRETO 2104 DEL 2023
- Resolución 1450 de 2013 ha adoptado a la MGA como herramienta metodológica e informática para la presentación de los proyectos de inversión pública.
- Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1955 de 2019
- Decreto 1068 de 2015
- Acuerdo 927 de 2024

Conclusión

De acuerdo con la formulación, estructuración y viabilización de los proyectos de inversión realizado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se realizó la verificación de los lineamientos internos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, con la finalidad de establecer su coherencia y completitud, frente a los lineamientos establecidos por el Distrito y Nación en dicha materia, se obtuvo como conclusión que, existe coherencia directa entre los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, los definidos por la Secretaría Distrital de Planeación y los lineamientos internos dados por la Oficina Asesora de Planeación, toda vez que todos ellos toman como fundamento metodológico, la formulación de los proyectos de inversión a través del Marco Lógico y la estructuración de las alternativas a través del análisis de cadena de valor.

En contraste, con los lineamientos establecidos por la Entidad, para la formulación de los proyectos de inversión se evidenció que, las dependencias responsables de la formulación de los once (11) proyectos de inversión, cumplieron con los

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 10

lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación. De igual forma, los documentos aportados evidenciaron el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento 348 -Formulación, programación y seguimiento a los proyectos de inversión, el cual acoge los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda.

Como resultado de la aplicación de los lineamientos, se formularon los siguientes proyectos de inversión en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

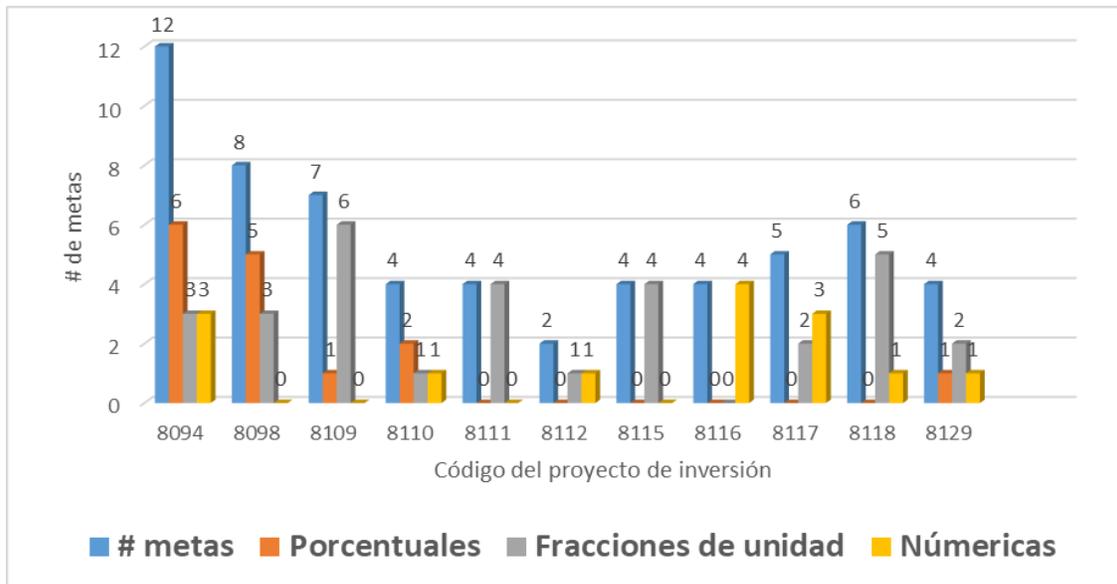
PROYECTO DE INVERSIÓN	# OBJETIVOS ESPECIFICOS	# PRODUCTOS	# METAS
8094 - Fortalecimiento de capacidades institucionales y de sociedad civil para la implementación del Acuerdo de paz, la memoria, y la satisfacción de los derechos de las víctimas del conflicto armado- Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	3	3	12
8098 - Optimización de la gestión integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.- Subsecretaría Corporativa	3	3	8
8109 - Implementación de la Estrategia de Ciudad Inteligente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en Bogotá D.C.- Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC	3	3	7
8110 - Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector gestión pública de Bogotá D.C.- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	2	4
8111 - Fortalecimiento de la gestión y articulación institucional para la generación de valor público en Bogotá D.C.- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	2	2	4
8112 - Fortalecimiento de la internacionalización de Bogotá D.C.- Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	2	2	2
8115 - Fortalecimiento de la cultura en los actores públicos y privados en integridad y estado abierto que mejore la gobernanza en Bogotá D.C.- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	2	2	4
8116 - Fortalecimiento de la comunicación pública para que la ciudadanía conozca las acciones, planes, programas y proyectos que adelanta la administración distrital en Bogotá D.C.- Oficina Consejería de Comunicaciones	2	2	4
8117 - Fortalecimiento del ecosistema de innovación pública de Bogotá para mejorar la confianza ciudadana, el valor público y el gobierno colaborativo en Bogotá D.C.- Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC	3	3	5
8118 - Fortalecimiento del acceso y difusión de la memoria histórica y	3	3	6

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 10

PROYECTO DE INVERSIÓN	# OBJETIVOS ESPECIFICOS	# PRODUCTOS	# METAS
del patrimonio documental de Bogotá D.C.- Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional			
8129 - Optimización del servicio a la ciudadanía para aumentar la confianza en la administración distrital de Bogotá D.C.- Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	2	2	4
TOTAL	27	27	60

Fuente: información reportada por la OAP 2024

Se identifico que, cada una de las sesenta (60) metas que suman en total los once (11) proyectos, cuentan con un indicador, unidad de medida, tendencia o tipo de anualidad y una magnitud programada para el cuatrienio como para cada vigencia, a continuación, se muestra la distribución de estas en cada uno de los once (11) proyectos de inversión, presentando el número de metas por tipo:



Fuente: información reportada por la OAP 2024

Con el propósito de mejorar los lineamientos internos de la Entidad, se sugieren dos (2) oportunidades de mejora a implementar por la Oficina Asesora de Planeación, la primera, busca ampliar de manera documental, la forma procedimental en que se deben ejecutar las etapas de formulación, estructuración y preparación de las alternativas seleccionadas; la segunda, consiste en crear

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 10

criterios que propendan por aumentar la calidad de la información y madurez de la propuesta en los documentos técnicos de soporte de los proyectos de inversión que se presentan para ser viabilizados.

Al respecto, una vez revisados los puntos de control del procedimiento anteriormente mencionado, se estableció que estos son susceptibles de mejora para flexibilizar su manejo y control interno, por lo cual, se plantea una oportunidad de mejora, con el objetivo de ajustar la estructura de los controles establecidos, ampliando el alcance de la acción realizada y las fuentes de información incluyendo como medida de control la “actividad 5 viabilización” por su importancia y carácter normativo.

En relación con los indicadores de las sesenta (60) actividades o metas que apalancan los proyectos de inversión, se evidenció que, no obstante, las recomendaciones obtenidas internas y externas, de no generar metas confusas para medir adecuadamente su logro de cumplimiento del 100%, se encontró sobre el total de las metas que, el 25% de ellas presentan esta tipología y un 52% son metas que contemplan realizar una unidad fraccionada (ejemplo: 2024 0.5, 2025. 0.7, 2026 0.9 y 2027 1), las cuales, ostentan similar confusión que las metas definidas para el cumplimiento del 100%, completando así, un total de 77% de las metas que se considera requieren un tratamiento especial para medir exactamente los logros propuestos en relación con soportar apropiadamente su planeación, programación y descripción, razón por la cual, se hace recomendable para estas tipologías se presente un plan de acción, con una descripción clara, completa y amplia de los logros, actividades, acciones y tareas puntuales a alcanzar para el cuatrienio como para cada vigencia de ejecución, plan que debe estar muy detallado que permita establecer a ciencia cierta la calidad de los entregables para cada porcentaje o fracción programada.

Sobre el particular, en cuanto a la estructura de los indicadores definidos, se tomó una muestra del 10%, estableciendo desviaciones las cuales son susceptibles de mejora para ajustarlas al objetivo que se persigue, para lo cual, se plantearon nueve (9) oportunidades de mejora y se formularon algunas recomendaciones que contribuyen a mejorar los reportes, monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas.

Una vez culminada la revisión de carácter general, se procedió a identificar las posibles desviaciones del resultado particular en la formulación y estructuración de cada uno de los once (11) proyectos de inversión, utilizando como base de

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 10

verificación la metodología definida por el DNP para la formulación de proyectos de inversión, la cual busca definir la coherencia entre los eslabones que componen la cadena de valor; en conclusión, se evidenció una fortaleza para los once (11) proyectos en el encadenamiento de la situación problemática, la definición del problema, la identificación del problema central y su desagregación en objetivos específicos, de manera que, estos eslabones permiten comprender de manera clara la intención de la entidad a través de la inversión a realizar.

Sin perjuicio de lo anterior, se evidenciaron desviaciones en la coherencia y encadenamiento de los indicadores con objetivo general, los productos a entregar con los objetivos específicos, y las acciones o metas proyectos de inversión con los productos a entregar, desviación fundamentada en la falta de información que describa la conexión entre estos eslabones.

Consecuentemente, con la intención de profundizar en las desviaciones mencionadas, se revisaron los documentos técnicos de soporte del proceso de formulación y estructuración, realizados por los equipos de profesionales de las dependencias para los once (11) proyectos de inversión, los cuales, fueron revisados y aprobados por los respectivos directivos y remitidos para viabilidad a la Oficina Asesora de Planeación, encontrando que, estos documentos, son susceptibles de mejora tanto en su estructura como en la cantidad y claridad de la información en ellos contenida, razón por la cual, se formuló una oportunidad de mejora para cada proyecto de inversión, las cuales se sustentan en las desviaciones del proceso de formulación y estructuración encontradas en la particularidad de cada proyecto.

Por otra parte, dada la importancia normativa y técnica que tiene el proceso de viabilidad (puesto que es el paso a través del cual, las alternativas priorizadas obtienen los recursos para ser ejecutadas en la fase de inversión), se revisaron los documentos de soporte técnico, ambiental, jurídico, económico, y financiero, que se tuvieron en cuenta por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para viabilizar cada una de las dimensiones de los proyectos, evidenciando desviaciones en la completitud, calidad, claridad, exposición y descripción de los documentos, los cuales presentan información de manera resumida. En razón a lo anterior, encaminado a dar solución a las desviaciones encontradas en el proceso de viabilidad, se formularon varias recomendaciones las cuales aunadas a las acciones que se tomen respecto a las oportunidades de mejora de los diferentes capítulos del informe final, el cual fue remitido a los gerentes de los once (11)

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 10

proyectos de inversión, se podrán mejorar los controles para el reporte, monitoreo, seguimiento y evaluación de los once (11) proyectos de inversión y por ende, generar las condiciones propicias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Por último, se hace recomendable revisar el alcance (2024 – 2027) de los once (11) proyectos de inversión, tomando en cuenta el gasto de inversión recurrente que se ocasiona por las obligaciones misionales establecidas en el Decreto Distrital 140 de 2021 y que no podrán dejar de ser ejecutadas durante el primer semestre del 2028. Si la planeación no se enfoca en ajustar el alcance de los once (11) proyectos de inversión actuales, se recomienda establecer un plan de acción que indique como y cuando se formularan los proyectos de inversión que garanticen el funcionamiento normal de la Entidad durante el primer semestre del año 2028.

Oportunidades de mejora

Una vez culminada la evaluación a la formulación de los proyectos de inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se evidenció que varios aspectos relacionados con dicho proceso son susceptibles de mejora, razón por la cual se formularon las siguientes oportunidades de mejora:

1. Ajustar el procedimiento 348 – Formulación, programación y seguimiento a los proyectos de inversión- referenciando las guías del DNP “a b c de viabilidad” y el documento “Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada para Colombia”.
2. Se hace recomendable definir documentos técnicos de soporte de obligatoria presentación para futuros proyectos de inversión que sean formulados y presentados a la OAP para dictaminar su viabilidad, que en su estructura, contenga campos obligatorios de diligenciamiento en los cuales el formulador deba ingresar de manera clara, completa, amplia y detallada, los estudios técnico, social, ambiental, jurídico, económico, de mercado, financiero y de riesgos, de la alternativa seleccionada, con el fin de permitir al viabilizador tomar la mejor decisión antes de pasar el proyecto a la etapa de inversión.
3. Es importante verificar y ajustar la estructura de los controles establecidos para la etapa de formulación de los proyectos de inversión, ampliando el alcance de la acción realizada y las fuentes de información.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 10

4. Se evidenció una desviación en la unidad de medida del indicador “Porcentaje de iniciativas de pedagogía de la memoria”, la cual inicialmente es “iniciativas de pedagogía” pero en los beneficios y descripción esta cambia a “visitas guiadas” lo cual hace necesario que se ajuste el indicador a una sola unidad de medida, con el fin de mantener la coherencia y facilitar el monitoreo, seguimiento y posterior evaluación.
5. Es recomendable ajustar la descripción y la fórmula del indicador “porcentaje de fortalecimiento en la administración de la información” puesto que, no están alineados, por una parte la descripción toma como unidad de medida “porcentaje de fortalecimiento en la administración de la información” y la fórmula establece como unidad de medida “las tareas (actividades) ejecutadas en el plan de acción del proyecto de inversión” lo cual indica que la fórmula mide la totalidad del proyecto de inversión y no solo las acciones de fortalecimiento en la administración de la información contractual.
6. El indicador “Esquema implementado de gobernanza internacional” se cumple en la vigencia 2024 dado que la magnitud de la meta es un (1) esquema implementado y para dicha vigencia está programada como magnitud uno (1), razón por la cual, no es claro para que se sigue ejecutando en los siguientes años, es necesario aclarar si para cada año se va a ejecutar un Esquema de Gobernanza Internacional, y de ser así, se deberá ajustar la actividad y del indicador agregando la palabra “anual”.
7. El indicador “Estrategia de cambio cultural para la integridad transparencia y corresponsabilidad aplicada en servidores públicos y colaboradores del distrito implementada” debe unificar los verbos de la acción a ejecutar, puesto que, la meta mide “estrategia de cambio cultural para la integridad, prevención de prácticas irregulares en el Distrito y generación de mecanismos de colaboración” el Indicador mide “estrategia de cambio cultural para la integridad transparencia y corresponsabilidad aplicada en servidores públicos” y la descripción mide “ el diseño e implementación de una estrategia de cambio cultural en el distrito”.
8. En la descripción del indicador “Número de acciones innovadoras para el fortalecimiento de la comunicación pública implementadas”, se citan con literales tres características de las acciones innovadoras, las cuales no son claras si son los tres tipos de acciones innovadoras que se pueden realizar o si

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 10

estos son tres criterios que deben cumplir las acciones innovadoras para poder ser contadas, razón por la cual es necesaria su aclaración.

9. Es necesario que para todos los indicadores se describa en los formatos FT-1319 cuáles serán las fuentes de información a través de las cuales se pueda corroborar el avance reportado, tanto para el monitoreo, seguimiento y evaluación, de manera clara y concisa.
10. Cuando las variables que establecen el resultado de un indicador parten de un porcentaje (porcentaje de avance/porcentaje programado), es necesario que se defina en la descripción del indicador, cuales variables numéricas dieron como resultado dicho porcentaje, esto con la finalidad de permitir un reporte, monitoreo, seguimiento y posterior evaluación de manera clara y medible.
11. Para los 11 proyectos de inversión se generó una oportunidad de mejora dadas las desviaciones enumeradas en los capítulos específicos, de cada proyecto de inversión, con el objetivo de propender por la eliminación de las mismas, en las cuales se propone al gerente del proyecto complementar, aumentar, aclarar o ajustar la información generada durante el proceso de formulación, contemplando las recomendaciones propuestas, esto con el fin de garantizar el correcto reporte, monitoreo, seguimiento y evaluación de cada una de las metas de los proyectos de inversión.

De igual forma, se formuló una serie de recomendaciones que propenden por el mejoramiento de la información registrada, durante el proceso de formulación de los proyectos de inversión, las más relevantes corresponden a:

- Es prudente que, desde la OAP se asesore a los gerentes de los proyectos de inversión en la identificación y gestión de los riesgos inherentes de cada uno de los once (11) proyectos, que podrían afectar la consecución de los objetivos propuestos y por ende la eliminación o mitigación de la situación problemática.
- Es recomendable que se establezcan los criterios mínimos para dar la viabilidad de los proyectos de inversión.
- Es prudente que exista una revisión cruzada o final del proceso que permita identificar posibles errores entre la información formulada y la información registrada en la herramienta MGAWEB.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 10

- Es prudente, generar desde la OAP una estandarización en el uso de las unidades de medida, en la descripción de las metas, indicadores, fórmula del indicador, programación del cuatrienio, programación anual y programación mensual, con el fin de que sea la misma unidad para cada uno de estos al interior de la meta.
- Es importante revisar el alcance de los once (11) proyectos de inversión, tomando en cuenta el gasto de inversión recurrente que se ocasiona por las obligaciones misionales establecidas en el Decreto Distrital 140 de 2021 y que no podrán dejar de ser ejecutadas durante el primer semestre del 2028. Si la planeación no se enfoca en ajustar el alcance de los once (11) proyectos de inversión actuales, se recomienda establecer un plan de acción que indique como y cuando se formularan los proyectos de inversión que garanticen el funcionamiento normal de la Entidad durante el primer semestre del año 2028.

Criterios de clasificación:

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas internas o externas.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo, es susceptible de mejora la unidad auditada.

Elaborado por: Esneider Bernal Aldana – Profesional Especializado OCI

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno